



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

Servicio de Contratación  
de Servicios y Suministros

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Consejeros Pedro Pérez Díaz, siendo las 10:45 horas del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

### **PARTE DE ASISTENCIA**

- **Presidente de la Mesa:** Don Mariano Hernández Zapata (Presidente de la Corporación).
  
- **Vocales:**
  - Don Juan José Rodríguez Rodríguez (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
  - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
  - Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo).
  - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios).
  - Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente).
- **Excusa.**
  - Doña María Nieves Pérez Pérez (Jefa de Servicio de Acción Social)
  - Doña Nieves María Díaz López (Vicesecretaria Acctal.). **Excusa**
  - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
  
- **Secretaria:** Doña Angustias María Hernández Cedrés, Jefa de Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.
  
- **Otros asistentes:** Doña Nayra Castro Pérez, Consejera Delegada de Hacienda y Recursos Humanos; y Don Gerardo Israel Santana Rodríguez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Toma de conocimiento del informe técnico relativo a la justificación de la baja desproporcionada o anormalmente baja en la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIO SANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA (EXP. 41/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

3. Toma de conocimiento del informe técnico relativo a la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIO SANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA (EXP. 41/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

4.- Apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato:

**SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 45/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

---

#### **ASUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021.

**No habiendo reparo alguno a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar el acta mencionada, con la abstención de D. Juan José Rodríguez Rodríguez, D. Alexis González Rodríguez y D<sup>a</sup>. María Nieves Pérez Pérez, al no haber asistido a dicha sesión.**

**ASUNTO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA O ANORMALMENTE BAJA EN LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIO SANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa las entidades licitadoras presentadas al procedimiento abierto, tramitación ordinaria para el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIO SANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (270.458,03 €)**, incluido el IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a

la cantidad de **253.529,00 euros**, y un IGIC (tipo impositivo 3% y 7% conforme a lo detallado en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT), que asciende a la cantidad de **16.929,03 euros**, que deberá soportar la Administración, **un plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, en su caso, de CIEN (100) DÍAS naturales, sin posibilidad de prórroga**, y que se distribuye en los siguientes lotes:

- **LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.**

**Presupuesto neto:** 80.269,00 euros.

**IGIC:** Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determinan un importe de 4.892,83 euros.

**Importe total:** 85.161,83 euros.

- **LOTE 2. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**

**Presupuesto neto:** 28.110,00 euros.

**IGIC:** Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 1.907,70 euros.

**Importe total:** 30.017,70 euros.

- **LOTE 3. MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**

**Presupuesto neto:** 31.576,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.210,32 euros.

**Importe total:** 33.786,32 euros.

- **LOTE 4. MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.**

**Presupuesto neto:** 37.885,00 euros.

**IGIC:** Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.619,95 euros.

**Importe total:** 40.504,95 euros.

- **LOTE 5. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**

**Presupuesto neto:** 29.105,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.037,35 euros.

**Importe total:** 31.142,35 euros.

- **LOTE 6. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**

**Presupuesto neto:** 13.565,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 949,55 euros.

**Importe total:** 14.514,55 euros.

- **LOTE 7. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**

**Presupuesto neto:** 13.180,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 922,60 euros.

**Importe total:** 14.102,60 euros.

- **LOTE 8. INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**

**Presupuesto neto:** 19.839,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 1.388,73 euros.

**Importe total:** 21.227,73 euros.

Las entidades licitadoras presentadas son las siguientes:

- **LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.**

- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322).
- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 2. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 3. MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 4. MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.**

- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322).
- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 5. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 6. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 7. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 8. INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

Asimismo, recuerda la Presidencia que, en consonancia con lo acordado en la Sesión Ordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 25 de octubre de 2021, y tras comprobar que la oferta presentada por **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322)** para el **LOTE Nº 4: MOBILIARIO SALAS DE ESTAR** es anormalmente baja, se le requirió para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles aportase los documentos, relativos a la condición de su oferta para el contrato de referencia, que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio, en particular en lo referido al ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción y las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, así como cualquier otra circunstancia de las previstas en el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Presentada la justificación por dicha empresa dentro del plazo establecido, se emitió informe por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Acción Social de este Cabildo Insular, de fecha 22 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

*“En relación con el expediente seguido para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIO SANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA”**. (EXP. 41/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 270.458,03 euros, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 253.529,00 €, y un IGIC (7%), que asciende a un importe de 16.929,03 €.*

**PRIMERO.-** Con fecha 4 de noviembre de 2021 se le requiere a **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)**, para que justifiquen su oferta, de conformidad con lo previsto en el art. 149 de la LCSP, otorgándole al efecto un plazo de cinco días hábiles.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)** presenta dicha documentación en plazo, a través de la plataforma de licitación electrónica del Cabildo (VORTAL), en orden a justificar la viabilidad de sus oferta económica, incursas en presunción de anormalidad, conforme con lo ordenado por la Mesa de Contratación.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 15 del PCAP, se informa lo siguiente:

1. La documentación presentada por **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)** para justificar la viabilidad de su oferta económica, detalla lo siguiente:

*I.H. PARDO, S.L., perteneciente al Grupo Pikolín, es fabricante nacional que licita directamente sin la intervención de distribuidores o comercializadoras de producto, cosa que no ocurre con el resto de licitadores de este expediente.*

2. Las condiciones de la oferta están claramente detalladas en la documentación presentada.

3. *I.H.PARDO, S.L. ha invertido en los últimos años más de cuatro millones de euros en la dotación de nuevas líneas de fabricación y desarrollo de nuevos productos, todo*

*en unas nuevas instalaciones de más de 30.000 m<sup>2</sup>. Algunos productos de los que se ofertan son fruto de esta inversión.*

*4. No existe ninguna medida en particular que pueda justificar la baja, sino que esta se enmarca dentro de una política de precios establecida por la empresa respetando la calidad que siempre ha caracterizado a nuestro Grupo.*

*5. Para la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta:*

*a. Los costes directos del producto fabricado. En este punto, las mejoras introducidas por la internalización de casi el 100% de las operaciones, las diferentes líneas de fabricación, la nueva instalación de cabinas de pintura epoxi en polvo y la reestructuración de las células de montaje, nos permiten una reducción importante de los costes*

*b. Las condiciones de trabajo del personal de plantilla y en especial los adscritos a la ejecución de este contrato, están reguladas en el último Convenio colectivo vigente del sector.*

*c. Para el cálculo de los costes indirectos se ha tenido en cuenta una reducción en el tiempo de ejecución del contrato, la minimización de los costes logísticos por nuestra pertenencia al Grupo Pikolín, con vehículos propios y almacenes reguladores en casi todas las provincias españolas y en concreto en Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo la retirada y el reciclaje de embalajes.*

*d. El beneficio industrial o gastos de estructura de la empresa.*

*6. Todas las prestaciones y mejoras ofertadas en esta oferta se basan en productos similares desarrollados por nuestro departamento de I+D+i, que se fabrican para el mercado hospitalario y geriátrico tradicional, adaptadas a las exigencias de este Pliego Técnico en particular, y a cubrir las necesidades para las que se pretende utilizar.*

*7. I.H.PARDO suministra, entre muchos otros productos clínicos, artículos iguales a precios similares, solo en el mercado español, por un importe aproximado de 7 millones de euros anuales, tanto a Organismos públicos como privados. Se adjuntan algunos Certificados de buena ejecución.*

*8. I.H.PARDO opera en el mercado internacional con una facturación de alrededor de 8 millones de euros anuales.*

*9. I.H.PARDO dispone de los certificados que acreditan el cumplimiento de las máximas exigencias en Calidad y Gestión Medioambiental (UNE-ES ISO 9001, UNE-ES ISO 13485, UNE-ES ISO 14001, UNE-ES ISO 14006.....).*

*10. Habiendo solicitado información sobre las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como protección del medio ambiente vigentes en el territorio en el que van a ejecutarse los suministros, manifiesta que ha tenido en cuenta en su oferta tales obligaciones, comprometiéndose a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores de cada oficio y categoría empleados en la realización del suministro por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y el convenio sectorial.*

*11. Por último, manifestar nuevamente nuestro compromiso de cumplimiento explícito de las "Condiciones Especiales de ejecución del contrato" que figuran en el Pliego*

*Administrativo de este Expediente, quedando a su disposición para la aportación de la documentación extra que consideren oportuna, al margen de la aportada en esta justificación, a saber:*

*a. Convenio colectivo del sector de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del metal de la provincia de Zaragoza.*

*b. Certificado de pago y existencia de contrato de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de (E+H+S) Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Higiene Industrial y Seguridad en el trabajo y vigilancia de la Salud (Rec. Incluido), según establece la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de PRL.*

*c. Sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 211.1.f) de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*d. Documento acreditativo de la cuota reserva del 2% de la plantilla para trabajadores discapacitados.*

*Se considera que la oferta presentada por **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)** es viable económicamente para sufragar los gastos generados por los suministros ofrecidos, debido a los siguientes parámetros:*

- Los costes directos del producto fabricado. En este punto, las mejoras introducidas por la internalización de casi el 100% de las operaciones, las diferentes líneas de fabricación, la nueva instalación de cabinas de pintura epoxi en polvo y la reestructuración de las células de montaje, nos permiten una reducción importante de los costes.*
- Para el cálculo de los costes indirectos se ha tenido en cuenta una reducción en el tiempo de ejecución del contrato, la minimización de los costes logísticos por nuestra pertenencia al Grupo Pikolín, con vehículos propios y almacenes reguladores en casi todas las provincias españolas y en concreto en Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo la retirada y el reciclaje de embalajes.*

*Este es mi parecer, el cual someto a otro mejor fundado en derecho.”*

**Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan asumir íntegramente el informe transcrito, y en consecuencia:**

**PRIMERO.** Proponer al Órgano de Contratación la aceptación de la oferta presentada por la **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)** para el **LOTE Nº 4: MOBILIARIO SALAS DE ESTAR** de la presente licitación, al considerar justificada la viabilidad de la misma, de conformidad con el criterio técnico expresado en el informe transcrito del Técnico de Administración General, de fecha 22 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO.** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa **que oferte mejor relación-calidad precio, previo informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que formule la correspondiente propuesta de adjudicación, sin perjuicio de realizar los requerimientos que resulten oportunos.**

**ASUNTO TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

En relación al procedimiento abierto, tramitación ordinaria para el expediente de contratación del “**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA**” (EXP. 41/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (270.458,03 €)**, incluido el IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **253.529,00 euros**, y un IGIC (tipo impositivo 3% y 7% conforme a lo detallado en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas), que asciende a la cantidad de **16.929,03 euros**, que deberá soportar la Administración, **un plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, en su caso, de CIEN (100) DÍAS naturales, sin posibilidad de prórroga**, y que se distribuye en los siguientes lotes:

- **LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.**

**Presupuesto neto:** 80.269,00 euros.

**IGIC:** Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determinan un importe de 4.892,83 euros.

**Importe total:** 85.161,83 euros.

- **LOTE 2. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**

**Presupuesto neto:** 28.110,00 euros.

**IGIC:** Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 1.907,70 euros.

**Importe total:** 30.017,70 euros.

- **LOTE 3. MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**

**Presupuesto neto:** 31.576,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.210,32 euros.

**Importe total:** 33.786,32 euros.

- **LOTE 4. MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.**

**Presupuesto neto:** 37.885,00 euros.

**IGIC:** Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.619,95 euros.

**Importe total:** 40.504,95 euros.

- **LOTE 5. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**



**Presupuesto neto:** 29.105,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.037,35 euros.

**Importe total:** 31.142,35 euros.

- **LOTE 6. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**

**Presupuesto neto:** 13.565,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 949,55 euros.

**Importe total:** 14.514,55 euros.

- **LOTE 7. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**

**Presupuesto neto:** 13.180,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 922,60 euros.

**Importe total:** 14.102,60 euros.

- **LOTE 8. INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**

**Presupuesto neto:** 19.839,00 euros.

**IGIC:** Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 1.388,73 euros.

**Importe total:** 21.227,73 euros.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa la relación de licitadores que han presentado su oferta dentro de plazo:

- **LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.**

- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322).

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 2. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 3. MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 4. MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.**

- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322).

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

- **LOTE 5. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**
  - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).
- **LOTE 6. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**
  - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).
- **LOTE 7. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**
  - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).
- **LOTE 8. INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**
  - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: \*\*\*7044\*\*).

Seguidamente la Presidencia informa que, en consonancia con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021, se requirió informe técnico de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos. El citado Informe es emitido por la Jefa del Servicio de Acción Social de este Cabildo Insular el 30 de noviembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“En relación con el expediente seguido para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA**”. (EXP. 41/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 270.458,03 euros, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 253.529,00 €, y un IGIC (7%), que asciende a un importe de 16.929,03 €.*

**PRIMERO.-** *Oferta presentada por LICITADOR **DON CARMELO MARTÍN BRITO,** con DNI número **\*\*\*7044\*\****

**Lote 1: Mobiliario general de habitaciones.**

- a) *Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 85.161,83 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 80.269,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 3% y del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 4.892,83 euros.*

***El Importe total ofertado, según documento de oferta es: 78.694,40 €.***

***Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 78.694,44 €.***

- b) El producto número 18 del lote 1 “**Edredones antialérgicos con funda**” tiene un tipo impositivo del 3% de IGIC. El precio unitario es de 142,50 € y la cantidad necesaria es de 35 unidades. El precio total resultante es de 5.137,12 euros.

*Sin embargo, de nuevo nos encontramos con una contradicción en la oferta estudiada, puesto que la cantidad resultante de aplicar el tipo impositivo al precio unitario ofertado arroja la cantidad de 5.336,63 €.*

#### **Lote 2: Mobiliario y equipamiento salas estimulación.**

*Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 30.017,70 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 28.110,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 3% y del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 1.907,70 euros.*

**El Importe total ofertado**, según documento de oferta es: 28.425,33 €.

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 28.425,36 €.**

#### **Lote 3: Mobiliario y enseres comedores y cocina.**

*Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 33.786,32 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 31.576,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 2.210,32 euros.*

**El Importe total ofertado**, según documento de oferta es: 32.097,00 €.

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 32.097,01 €.**

#### **Lote 4: Mobiliario salas de estar.**

*Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 40.504,95 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 37.885,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 3% y del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 2.619,95 euros.*

**El Importe total ofertado**, según documento de oferta es: 38.479,70 €.

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 38.479,72 €.**

#### **Lote 5: Mobiliario y equipamiento de zonas de lavandería, lencería, almacén, sótano, limpieza y residuos.**

Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 31.142,35 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 29.105,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 2.037,35 euros.

**El Importe total ofertado, según documento de oferta es: 29.585,23 €.**

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 29.585,26 €.**

#### **Lote 6: Mobiliario y equipamiento de enfermería y farmacia.**

Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 14.514,55 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 13.565,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 949,55 euros.

**El Importe total ofertado, según documento de oferta es: 13.788,82 €.**

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 13.788,85 €.**

#### **Lote 7: Mobiliario y equipamiento de baños y aseos comunes, vestuario de personal y zona de descanso y reuniones de personal.**

Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 14.102,60 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 13.180,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 922,60 euros.

**El Importe total ofertado, según documento de oferta es: 13.397,47 €.**

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 13.397,48 €.**

#### **Lote 8: Informática y electrónica.**

Por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC, y que asciende como máximo a la cantidad de 21.227,73 euros, desglosado en un presupuesto neto que asciende a 19.839,00 euros, y un IGIC, tipo impositivo del 7%, según el artículo, como se especifica en el ANEXO I, que asciende a 1.388,73 euros.

**El Importe total ofertado, según documento de oferta es: 20.166,34 €.**

**Sin embargo, nos encontramos con una contradicción. La suma total del desglose de los precios unitarios para cada uno de los productos ofertados arroja la cantidad total de 20.166,36 €.**

Por todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, se propone a la mesa de contratación la **SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL LICITADOR DON CARMELO MARTÍN BRITO, con DNI número \*\*\*7044\*\*, en relación a lo siguiente:**

- **En relación al producto número 18 del Lote 1, al no coincidir el importe ofertado con el tipo impositivo indicado en su oferta.**
- **En relación a la totalidad de los lotes ofertados, especificar si el precio ofertado se corresponde con el importe total de su oferta para cada lote o el de cada uno de los precios unitarios.**

**SEGUNDO.-** Oferta presentada por LICITADOR **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322).**

**Lote 1: Mobiliario general de habitaciones.**

a) El Pliego de Prescripciones Técnicas dispone lo siguiente:

“Siendo el objeto del contrato el suministro del mobiliario y equipamiento general necesario para la puesta en funcionamiento del CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, el presente pliego establece las prescripciones o condiciones técnicas que debe reunir el reseñado mobiliario a suministrar, así como las condiciones en que dicho suministro debe llevarse a cabo, incluyendo el mismo la instalación, montaje, puesta en marcha y mantenimiento en garantía del citado mobiliario.

El objeto del contrato, esto es, el suministro del mobiliario y equipamiento general, se divide en los lotes descritos seguidamente según el desglose por artículos que se señala en el Anexo I del presente Pliego, en el que se detalla la relación, descripción de las características y número de unidades de cada bien que ha de suministrarse:

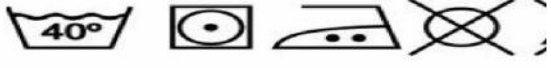
- Lote 1: Mobiliario general de habitaciones.

b) En el **Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas** se describen los bienes a los que genéricamente se aplicarán las presentes prescripciones técnicas y características técnicas mínimas, que deben cumplirse por la persona contratista, admitiendo características iguales, similares o superiores a las enumeradas.

c) La propuesta técnica planteada por el licitador **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)**, en relación (**Lote 1: Mobiliario general de habitaciones**), **NO ACLARA CONVENIENTEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** de los productos ofertados para dicho lote, puesto que no se hace mención en dicho documento a cada una de las características establecidas en el documento del Pliego de Prescripciones Técnicas.

DESCRIPCIÓN PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	NECESIDAD DE ACLARACIÓN
<b>CAMA SOMIER ARTICULADA DE ALZHEIMER CON ELEVACIÓN VERTICAL</b>	
Cama con somier para personas con Alzheimer y riesgo de caídas. Medida somier (aprox.) de 90 cm de ancho y 190 cm de largo. Con cuatro planos de articulación de fácil manejo según normativa sanitaria CEE en el lecho y 3 articulaciones eléctricas regulables. Regulación de altura mediante accionamiento eléctrico de doble columna entre 22 y 77 cm. Posición Trend y Anti-Trendelenburg hasta 11°. Control doble columna que se incorpora en el respaldo, cabecero o piecero. Motores con funcionamiento a baja tensión, doble aislamiento y pila para bajada de emergencia transformador electrónico con funcionamiento entre 110-240 V. Motor 24 v. acorde a norma europea. 4 ruedas de 120-125 mm con frenos independientes. Acabado en roble claro. Barandillas de madera maciza sobre railes con altura ajustable, altura total aproximada de 40 cm con seguridad antiatrapamiento. Espacio inferior libre para el acceso de grúas. Mando a distancia por cable para control todas las funciones, protección antichoque y anti-agua.	<i>Regulación de altura mediante accionamiento eléctrico de doble columna entre 22 y 77 cm. Posición Trend y Anti-Trendelenburg hasta 11°. Control doble columna que se incorpora en el respaldo, cabecero o piecero. Motores con funcionamiento a baja tensión, doble aislamiento y pila para bajada de emergencia transformador electrónico con funcionamiento entre 110-240 V. Motor 24 v. acorde a norma europea. 4 ruedas de 120-125 mm con frenos independientes. Acabado en roble claro. Barandillas de madera maciza sobre railes con altura ajustable, altura total aproximada de 40 cm con seguridad antiatrapamiento. Espacio inferior libre para el acceso de grúas. Mando a distancia por cable para control todas las funciones, protección antichoque y anti-agua.</i>
<b>COLCHON DE VISCOELÁSTICA PARA USO CLINICO Y GERIATRICO</b>	
Núcleo de dimensiones: 90 cm. de ancho x 190 cm. de largo x 15 cm. de alto (medidas compatibles con camas anteriores). Formado por: 3 cm de viscoelástica de 50 kg/M3 y 12 cm de HR35. Incluye funda de Tejido liso de poliéster de 70 gr/m2 con recubrimiento de poliuretano de 100 gr/m2. Impermeable, transpirable, antibacterias, fungicida e Ignifugo Material técnico: 40-43% Poliéster 56-60 % Poliuretano.	<i>Formado por: 3 cm de viscoelástica de 50 kg/M3 y 12 cm de HR35. Incluye funda de Tejido liso de poliéster de 70 gr/m2 con recubrimiento de poliuretano de 100 gr/m2.</i>
<b>MESILLA DE NOCHE CON CAJÓN, ARMARIO, MESA AUXILIAR Y RUEDAS</b>	
Mesilla con ruedas, armario, un cajón, espacio abierto y mesita auxiliar abatible. Seguridad: cantos vistos redondeados y cantos interiores en PVC. Cajones con Tope de extracción. Asideros ergonómicos. Medidas (aprox.) 87-90 cm x 49-53 cm x 45-46 cm (alto x ancho x fondo). Medidas (aprox.) mesa auxiliar abatible (6668 x 36-37). Color roble claro/haya (combine con cama articulada). Con cuatro ruedas pivotantes con freno.	Nada
<b>COLCHÓN ANTIESCARAS DE AIRE</b>	
Debe poder colocarse sobre una superficie horizontal o sujeto de sus ganchos a los pies de la cama (medidas deben ser compatibles con colchones y camas anteriores). Soporte para un peso máximo de 140-145kg. Descripción técnica: Potencia 220V/50Hz. Salida de aire 6-7 litros/minuto. Presión 40 mmHg-100 mmHg	Descripción técnica: Potencia 220V/50Hz. Salida de aire 6-7 litros/minuto. Presión 40 mmHg-100 mmHg
<b>COLCHON SUELO SEGURIDAD</b>	

Dimensiones: Medidas extendido (aprox.): 90 cm x 195 cm x 7 cm. Plegado: 90 cm x 65 cm x 21 cm. Ficha técnica: Colchón de suelo-seguridad para pacientes con riesgo de caerse. Tripartido para un mejor manejo y almacenaje. Eficaz para prevenir lesiones en pacientes con Alzheimer y personas que necesitan una seguridad adicional. Con funda. Microporoso, transpirable, impermeable, antialérgico, reciclable, ignífugo y ecológico.	<i>Microporoso, transpirable, impermeable, antialérgico, reciclable, ignífugo y ecológico.</i>
ALMOHADA DE FIBRA HUECA + PROTECTOR DE PVC Y RIZO.	
Almohada de fibra hueca siliconada para cama de 90 cm. de ancho. Tacto pluma. Alto grado de suavidad, confort y recuperación. Enfundada en tela de microfibra. Higiénica, indeformable, antialérgica, lavable y que incluye protector PVC/Rizo. Color: Blanco.	<i>Color: Blanco.</i>
VISILLO, CORTINA, COJINES Y SALVACAMAS INÍFUGOS PARA DORMITORIOS	
Visillo y cortina ignífugos con ollaos (2 paneles) para ventana de medida 200 cm de ancho x 250 cm de alto. Composición 100% poliéster. Gramaje 135 Gsm/M2. Incluye guía de aluminio por ventana, fruncido a doble vuelo, confección y montaje. 3 cojines y 1 salvacamás a juego. Cortina en Color gris. Visillo en blanco liso. Tamaño cada panel: 250 cm de alto por 140 cm de ancho .	<i>3 cojines y 1 salvacamás a juego. Cortina en Color gris. Visillo en blanco liso. Tamaño cada panel: 250 cm de alto por 140 cm de ancho .</i>
CORTINA SEPARADORA CAMAS INÍFUGA HABITACIONES DOBLES	
Cortinas opacas separadores de espacios antiruido inifugas dormitorios con ollaos, de medida aprox. 250 cm x 350 cm (Al x An). Color en blanco gris, 1 panel, con riel de pared a pared de 394 cm (aprox.) en color blanco. Composición tela 100% poliéster, gruesa con ojales. Fruncido a doble vuelto.	<i>Cortinas opacas separadores de espacios antiruido inifugas dormitorios con ollaos, de medida aprox. 250 cm x 350 cm (Al x An). Color en blanco gris, 1 panel, con riel de pared a pared de 394 cm (aprox.) en color blanco. Composición tela 100% poliéster, gruesa con ojales. Fruncido a doble vuelto.</i>
ESTANTERIAS PARED BLANCA	
MDF (Tablero de fibra de densidad media) Color: Lacado en blanco. Medidas Exteriores (aprox.): 98-100 cm ancho x 24-26 cm fondo x 29-31 cm alto	Nada
SILLONES DESCANSO HABITACIONES	
Con respaldo ergonómico (con cabecilla y orejeras) en versión relax manual en madera. El tapizado debe ser tela vinílica M-2 ignífuga en <b>color gris perla</b> y sus medidas (aprox.) 111-113 cm x 60-63 cm x 69-71 cm, la altura asiento debe tener medida de 46-49 cm (aprox.). Debe presentar alta resistencia a la abrasión.	Nada
JUEGOS DE SÁBANAS	

<p>Composición: 50% Poliéster / 50% Algodón. Calidad hilo / Resistencia:30 x 30 / 76 x 66 Color:Blanco.  Medidas aprox. compatibles con colchones anteriores: ENCIMERA:·Dobladillo: 5 cm.·Medida:160 cm x 275 cm.  BAJERA:·Medida: 90 cm x 190 cm + 27 cm.  ALMOHADÓN:·Dobladillo: 5 cm + 5 cm.·Medida: 90 cm x 190 cm + 27 cm</p>	<p><i>ALMOHADÓN: Dobladillo: 5 cm + 5 cm. Medida: 90 cm x 190 cm + 27 cm</i></p>
	
<b>CUBO DESECHABLE A PEDAL 5 LITROS BAÑO</b>	
<p>Cubo de desechos con pedal.· Acabado: Cromoniquel. Brillo.·Tapa accionada mediante pedal.· Capacidad: 4-6 L.·Volumen aprox: 0.025-0.030 m<sup>3</sup></p>	<p><i>Tapa accionada mediante pedal. Capacidad: 4-6 L. Volumen aprox: 0.025-0.030 m<sup>3</sup></i></p>
<b>ESCOBILLERO BAÑO A PARED</b>	
<p>Escobillero en acero inoxidable.· Acabado brillo. Fijación a pared mediante dos puntos de anclaje. Tornillería oculta incluida. ··Dimensiones aprox.: 260-266 mm alto (con mango 375-380 mm) x 108-111 mm fondo x 90-105 mm ancho. ·</p>	<p><i>Acabado brillo. Fijación a pared mediante dos puntos de anclaje. Tornillería oculta incluida. ··Dimensiones aprox.: 260-266 mm alto (con mango 375-380 mm) x 108-111 mm fondo x 90-105 mm ancho.</i></p>
<b>MUEBLE PARED BAÑO</b>	
<p>Armario multiusos para colgar, acabado en color blanco. Medidas aprox.: 57-60 cm (Ancho) x 58-62 cm (Alto) x 25-27 cm (Fondo).</p>	Nada
<b>MARCOS CUADROS HABITACIÓN</b>	
<p>Tamaño aprox. 48-51cm x 68-71cm. Color efecto abedul / roble claro. Marco / Marco interior: Tablero de fibras, Lámina. Protector de frente: Plástico de poliestireno, Plástico de polietileno.Trasera: Panel basado en madera.</p>	<p><i>Tablero de fibras, Lámina. Protector de frente: Plástico de poliestireno, Plástico de polietileno.Trasera: Panel basado en madera.</i></p>
<b>VITRINA INTERIOR INFORMATIVA JUNTO A PUERTA ENTRADA HABITACIÓN</b>	
<p>Tablón de anuncios magnético para interior con cerradura (2Xa4). Vitrina de anuncios ultrafina para uso en interior. Rotulable y magnética: Tablero anticorrosivo de borrado en seco que permita usar rotuladores e imanes.  Con puertas de hoja con cerradura y revestimiento plástico resistente a los impactos. Dimensiones aprox.: Ancho (cm) 47-50.  Altura (cm) 34-36. Longitud (cm) 25-27. Tipo de esquina redondeado. Color plateado.  Material: Aluminio / Plástico SAN / Metal.</p>	<p><i>Con puertas de hoja con cerradura y revestimiento plástico resistente a impactos. Dimensiones aprox.: Ancho (cm) 47-50.  Altura (cm) 34-36. Longitud (cm) 25-27.  Tipo de esquina redondeado. Color plateado.  Material: Aluminio / Plástico SAN / Metal.</i></p>
<b>LUZ NOCTURNA CON SENSOR MOVIMIENTO</b>	
<p>Luz Nocturna con Sensor de Movimiento, 2 Pack Luz Nocturna Enchufe con 3 Modos (AUTO/ON/OFF), Brillo Ajustable, Luz de Noche para Dormitorio, Baño.Tipo de fuente de iluminación LED. Fuente de alimentación Cable eléctrico  Material Plástico. Atenuación, Sensor_de_movimiento. LED  Potencia eléctrica recomendada: 1.5 vatios.</p>	Nada
<b>EDREDONES ANTIALÉRGICOS CON FUNDA</b>	
<p>Para camas de 90 cm x 190 cm. Con funda en color gris perla y funda de almohada de 90 cm. 100% algodón. (Medidas compatibles con camas y colchones)</p>	<p><i>Para camas de 90 cm x 190 cm. Con funda en color gris perla y funda de almohada de 90 cm. 100% algodón. (Medidas compatibles con camas y colchones)</i></p>
<b>COLCHAS VERANO</b>	



Para camas de 90 cm x 190 cm, color gris perla. Composición 70 % algodón, 30% poliéster.	Para camas de 90 cm x 190 cm, color gris perla. Composición 70 % algodón, 30% poliéster.
MANTAS TIPO POLAR MICROFIBRA 300 GSM	
Para camas de 90 x 190	Para camas de 90 x 190
MANTAS ANTALÉRGICAS LANA	
Para camas de 90 x 190	Para camas de 90 x 190
PROTECTOR BARANDILLA (PAR)	
Protector acolchado para barandillas de cama para Evitar golpes de las personas usuarias con las barandillas e impedir introducir los brazos y piernas entre los tubos de las mismas. ·COMPOSICIÓN:- Goma espuma de alta densidad. Lavable con paño o esponja. Sujeción por tres cintas con cierre clip ajustable.· MEDIDAS aprox.: Largo 150 cm. Ancho 38 cm. Grosor 3.5 cm. Color Beige.	Nada
TOALLAS DE DUCHA	
Composición: 100% Algodón Puro.·Color:Blanco.Medida aprox.:68-72 cm x 138-142 cm.	Nada
	
TOALLAS DE LAVABO	
Composición: 100% Algodón Puro.·Color:Blanco.Medida aprox.:48-52 cm x 97-102 cm.	Nada
	
EMPAPADOR REUTILIZABLE CON ALAS	
Composición:-1ª Capa (Cara).-Poliéster cardado de tacto muy suave. Color blanco (110 Grs/M2)-2ª Capa (Capaabsorbente): Tejido sin tejer 95% Poliéster / 5% Rayón (340 Grs/M2.-3ª Capa (Barrera): Vinilo canadiense entretejido con poliéster. Antideslizante (240 Grs/M2).- Medida aprox.: 90 x 85 cm. + Alas. - Alas: 100% Poliéster cepillado. Medida: 85 x 45 cm. - Capacidad de absorción aprox.:2.50 –3.00 L.	Nada
SENSOR DETECTOR DE MOVIMIENTO NOCTURNO	
<p>Sensor inteligente de noches en el suelo de la habitación para prevenir caídas de personas mayores, y detectar el movimiento en el momento en que la persona enferma de demencia se incorpore y baje el primer pie de la cama. El receptor será enchufable a la corriente eléctrica y emitirá una señal acústica en el momento en el que la persona enferma de Alzheimer se levante de la cama. Con mínima expresión de falsos avisos.</p> <p>Permitirá que la persona enferma pueda moverse en la cama sin generar aviso. El sensor detecta la temperatura corporal, por lo que NO avisa por el movimiento de sábanas o mantas</p> <p>Características del sistema: Sin cables, sin instalación. Sistema detector para la persona enferma que pueda funcionar con pilas AAA y con toma USB, para su funcionamiento independientemente de las baterías. Sistema receptor para la persona cuidadora: Con volumen variable y “34-38” señales acústicas pre-seleccionables. Receptor enchufable y voltaje aprox. 90-260V.</p>	<p><i>Características del sistema: Sin cables, sin instalación. Sistema detector para la persona enferma que pueda funcionar con pilas AAA y con toma USB, para su funcionamiento independientemente de las baterías.</i></p> <p><i>Sistema receptor para la persona cuidadora: Con volumen variable y “34-38” señales acústicas pre-seleccionables. Receptor enchufable y voltaje aprox. 90-260V.</i></p>

PACK 2 MANILLAS CON CERROJO PARA VENTANAS	
Manilla con cerradura integrada para ventanas y puertas de balcones y terrazas. Material: metal revestido de color blanco o azul. Giro: 90°. Herraje de 4 cantos: aprox. 0.5-0.8 x 0.5-0.8 cm Largo: aprox. 3.4-3.7 cm. Distancia entre tornillos: aprox. 4.1-4.6 cm. 2 manillas de ventana con cerradura integrada, 2 copias de llave por manilla (llave única). Tornillos de montaje.	Manila con cerradura integrada para ventanas y puertas de balcones y terrazas. Material: metal revestido de color blanco o azul. Giro: 90°. Herraje de 4 cantos: aprox. 0.5-0.8 x 0.5-0.8 cm Largo: aprox. 3.4-3.7 cm. Distancia entre tornillos: aprox. 4.1-4.6 cm. 2 manilas de ventana con cerradura integrada, 2 copias de lave por manila (llave única). Tornilos de montaje.

*Por todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, se propone a la mesa de contratación la SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL LICITADOR **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)**, en relación a lo siguiente:*

**Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de cada uno de los productos ofertados en el LOTE 1 del expediente de licitación con respecto a lo señalado en la tabla.**

**Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan asumir íntegramente el informe transcrito, y en consecuencia:**

**Primero.-** Solicitar aclaración al licitador **DON CARMELO MARTÍN BRITO, con DNI número \*\*\*7044\*\***, en relación a lo siguiente, sin que en ningún caso puedan introducirse modificaciones en la oferta realizada:

- En el producto número 18 “Edredones antialérgicos con funda” del Lote 1 “Mobiliario general de habitaciones”, a la vista de discordancia entre el tipo impositivo aplicado y la cantidad expresada en su oferta, se solicita desglose de conceptos e importes comprendidos en dicho producto número 18, así como tipo impositivo aplicado, en su caso, a cada concepto.
- En los ocho lotes ofertados, a la vista de la discordancia entre la suma de los precios unitarios ofertados y el importe total igualmente ofertado, especificar si el precio ofertado se corresponde con el importe total de su oferta para cada lote o con el de cada uno de los precios unitarios de cada lote.

**Segundo.-** Solicitar aclaración a la entidad licitadora **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (B50057322)**, en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de cada uno de los productos ofertados en el LOTE 1 “MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES” del expediente de licitación, con respecto a lo señalado en la tabla anteriormente transcrita.

**Tercero.-** Solicitar los informes que se precisen y dar cuenta de lo actuado a la Mesa de Contratación.

**ASUNTO CUATRO.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO,**

## TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 45/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Gerardo Israel Santana Rodríguez Jefe de Servicio de Recursos Humanos, informa a los miembros de la Mesa de que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación del “**SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA**” (EXP. 45/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (81.790,00 euros)**, IGIC incluido, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 81.160,00 € y un IGIC, tipo impositivo del 0% y 7%, que asciende a 630,00 €.

El presupuesto máximo de licitación, que actúa como límite máximo de gasto para la Administración de acuerdo con la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), está estructurado de la siguiente manera:

### A. Servicio de Vigilancia de salud:

- a. *Prestación fija.* Prestación de servicios derivadas de actividades a desarrollar según PPT:
  - Importe neto: 9.000,00 euros.
  - Importe IGIC (tipo del 7%): 630,00 euros.
- b. *Prestación variable:* Prestación por exámenes, perfil y consulta de salud. Esta prestación tiene un presupuesto máximo de licitación de 36.160,00 euros, exento del IGIC de conformidad con lo dispuesto en el art. 50. uno. 3º de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y calculado en base a los siguientes precios unitarios máximos de licitación:
  - Precio Unitario máximo por *examen*: 25,00 euros / examen, para una estimación de 1.200 exámenes de salud.
  - Precio Unitario máximo por *perfil*: 4,50 euros / perfil, para una estimación de 1.200 perfiles.
  - Precio Unitario máximo por *consulta*: 38,00 euros / consulta, para una estimación de 20 consultas de salud.

### B. Servicio de pruebas diagnósticas para detección del COVID-19: Prueba

- inicial PCR a tiempo real (muestra nasofaríngea) + Ac. totales (IgM-IgG) + Ac. Específicos, si procede (en muestra sanguínea). Esta prestación variable tiene un presupuesto máximo de licitación de 36.000,00 euros, exento del IGIC de conformidad con lo dispuesto en el art. 50. uno. 3º de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y calculado en base a un precio unitario máximo de licitación de 100,00 euros / prueba, para una estimación de 360 pruebas. Esta prestación comprenderá los siguientes servicios:
- Si los anticuerpos totales son *negativos*: No procede desglose de los anticuerpos específicos IgG e IgM.
  - Si los anticuerpos totales son *positivos*: Se hará la serología desglosada: la IgG y la IgM.

El plazo de ejecución es de DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de un año más.

Publicado el anuncio de licitación del citado expediente el día 12 de noviembre de 2021 en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo de La Palma (VORTAL) y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

Expirado el plazo de licitación el lunes día 29 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), al finalizar el mencionado plazo el sábado 27 de noviembre, según establece la cláusula 13.1 del PCAP, se observa que dentro del plazo presentó oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma un único licitador: **PREVING CONSULTORES, S.L.U. (NIF B06290241)**.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

- **PREVING CONSULTORES, S.L.U. (NIF B06290241).**

## **1. PRECIOS OFERTADOS.**

**1.1. Precio ofertado por la prestación fija (sin IGIC) del servicio de vigilancia de la salud (para los 2 años iniciales de contrato): 8.900,00 €.**

**IGIC (tipo impositivo de 7%: 623,00 €**

**1.2. Precios unitarios ofertados por la prestación variable (exenta de IGIC de conformidad con el artículo 50.1.3º de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales) del servicio de vigilancia de la salud:**

**1.2.1. Precio unitario ofertado por examen de salud: 24,95 €**

**1.2.2. Precio unitario ofertado por perfil: 4,95 €**

**1.2.3. Precio unitario ofertado por consulta de salud: 0,00 €**

**1.3. Precio unitario ofertado por la prestación del servicio de pruebas diagnósticas de detección del COVID-19 (exenta de IGIC de conformidad con el artículo 50.1.3º de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales): 99,95 €**

❖ **IMPORTE TOTAL OFERTADO POR LAS PRESTACIONES QUE INTEGRAN EL OBJETO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IGIC: 62.771,00 €**

❖ **IMPORTE TOTAL IGIC: 623,00 €**

## **2. MEJORAS.**

**2.1 Cursos de capacitación para el uso de desfibrilador externo semiautomático (DESA) por personal no sanitario. Número de cursos que se ofertan (para los 2 años iniciales de contrato): 5.**

**2.2 Unidad móvil de reconocimiento médico, debidamente acreditada por las autoridades laborales y sanitarias (marque lo que proceda):**

- 2 Unidades móviles: X
- 1 Unidad móvil:

2.3 Acceso on line que permita mejorar la gestión y desarrollo de la actividad preventiva, al tiempo que permite recibir apoyo sobre todas aquellas acciones preventivas llevadas a cabo por la Administración (marque lo que proceda):

SI: X  
NO:

2.4 Impartición de charlas sobre prevención a los empleados provenientes de convenios de empleo Administración (marque lo que proceda):

SI: X  
NO:

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

La Sra. Secretaria manifiesta que, dado **PREVING CONSULTORES, S.L.U.** ha ofertado un precio unitario por perfil de 4,95 €, cuando el precio unitario máximo para dicho precio está establecido en el PCAP en 4,50 euros/perfil; teniendo en cuenta, lo **establecido en la cláusula 15.2.1.1 del PCAP**, que dispone: *"...Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación de la prestación fija y de los precios unitarios máximos de licitación de las prestaciones variables, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese conocimiento por parte de la entidad licitadora de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por el órgano de contratación mediante Resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido."*, procede la propuesta al órgano de contratación del rechazo de la oferta.

**En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan proponer al órgano de contratación excluir a la entidad licitadora PREVING CONSULTORES, S.L.U. (NIF B06290241), de conformidad con establecido en la cláusula 15.2.1.1 del PCAP, al ofertar un precio unitario máximo por perfil de 4,95 €, excediendo el precio máximo unitario de licitación fijado en 4,50 €/perfil.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:15 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA